



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003964

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de abril de 2018 se ha otorgado ante el Notario Trigésima Segunda del Cantón Quito, la protocolización de documentos referentes al aumento de capital asignado en el Ecuador de la compañía extranjera denominada **FMC LATINOAMERICA S.A.** de nacionalidad panameña, habiéndose presentado copias de la referida escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-18-0126** de 6 de abril de 2018 y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0496-M** del 7 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. a) **APROBAR** el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.**, en **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo cual su capital asignado quedará elevado a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en los términos que constan en la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que el Notario Trigésima Segunda del cantón Quito y los Notarios Vigésimo Quinto y Quinto del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y de la protocolización del 11 de mayo y 6 de octubre de 1995, por la cual se domicilió la compañía en referencia, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes;

ARTICULO TERCERO. **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) tome nota de la misma al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **FMC LATINOAMERICA S.A.**, del 25 de junio de 1996. Se sentará razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil el 07 de mayo de 2018


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


MFAC/AMR/MGC/MEMC
Exp. No. 75421
Trámite No. 17836-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.524
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003964, ordenada por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 7 de mayo del 2018, queda inscrita la presente protocolización otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, Dra. Gabriela Cadena Loza el 10 de abril de 2018 junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Aumento de Capital** de la compañía extranjera denominada: **FMC LATINOAMERICA S.A.**, de fojas 32.397 a 32.411, Registro Mercantil número 2.836.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25524



Guayaquil, 10 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Lanher Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0406530